



## Anejo a proyecto

LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN, 66 kV, DOBLE CIRCUITO, DESDE NUEVA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA HASTA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN DENOMINADA STR EL MOLAR A L/SANTA POLA-ELCHE SUR.

TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FULGENCIO Y ELCHE (ALICANTE)

# DOCUMENTO DE SÍNTESIS DE LA LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN 66 kV

<b>Promotor</b>	<b>I-DE, REDES ELÉCTRICAS INTELEGENTES, S.A.U.</b>
Emplazamiento	San Fulgencio y Elche (Alicante)
Autor	<b>Miguel Jerez Zaragoza</b>
Obra	101112344
N. Proyecto	22A117
Fecha	<b>Septiembre de 2023</b>
Revisión N.	00

# Índice

1	OBJETO DEL ANEJO .....	1
2	OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	1
3	ALTERNATIVA DE DISEÑO 1.....	3
4	ALTERNATIVA DE DISEÑO 2.....	4
5	ALTERNATIVA DE DISEÑO 3.....	5
6	JUSTIFICACIÓN ALTERNATIVA SELECCIONADA .....	6



## 1 OBJETO DEL ANEJO

El presente documento adjunto al proyecto constructivo de LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN, 66 kV, DOBLE CIRCUITO DESDE NUEVA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA HASTA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN DENOMINADA STR EL MOLAR A L/SANTA POLA-ELCHE SUR. "TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FULGENCIO Y ELCHE (ALICANTE)." tiene como objetivo aclarar la documentación solicitada mediante escrito presentado por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo., Exp.: ATLINE/2023/26/03 y fecha de 20/07/2023.

A continuación, se transcribe literalmente:

*"Con relación a la solicitud de autorización administrativa previa presentada el 9 de febrero de 2023 con número de registro GVRTE/2023/617517 relativa a la instalación mencionada en el epígrafe, tras la revisión de la misma, le indicamos que debe aportar o justificar la siguiente documentación":*

*-No se ha aportado el documento de Estudio de Impacto Ambiental, necesario para que este servicio territorial lo someta a información pública, según lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 162/1990, de 15 de octubre. Además, deberá incluir un resumen no técnico o documento de síntesis, tal como se describe en el anexo VI de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.*

## 2 OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

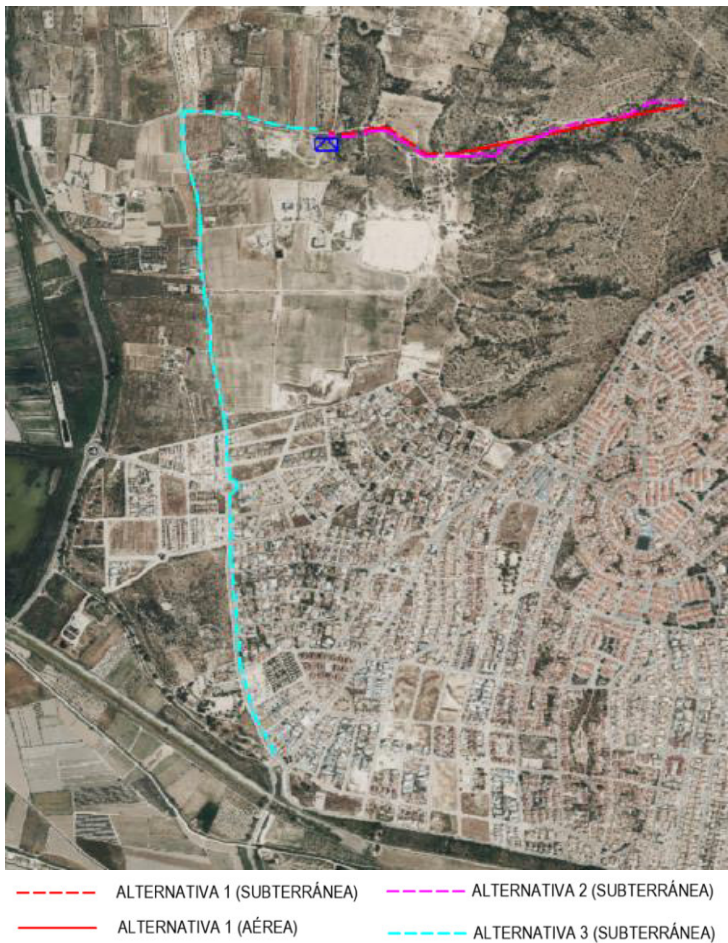
El titular de la instalación objeto de este proyecto es i-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

El objetivo principal es realizar una Evaluación Ambiental de las tres alternativas referidas a la línea eléctrica, en el que se exponen aquellos medios ambientales, urbanísticos y técnicos.



## MEMORIA JUSTIFICATIVA

22A117 - LSAT\_00 | LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN, 66 KV, DOBLE CURCITO DESDE NUEVA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA HASTA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN DENOMINADA STR EL MOLAR A L/SANTA POLA-ELCHE SUR. TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FULEGENCIO Y ELCHE (ALICANTE).



Para poder realizar una evaluación de la afección sobre Impacto Ambiental, se ha realizado una valoración de factores, indicando como afecta a cada una de las alternativas el trazado de la línea eléctrica. Esta valoración se califica asignando una puntuación entre 1 y 3, siendo 1 el más favorable y 3 el más desfavorable.

Los más significativos son:

- ZEPA el Fondo d'Elx-Crevillent.
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales El Fondo y Les Salines de Santa Pola.
- Zonas húmedas y su zona de influencia.
- Zonas inundables incluidas en PATRICOVA.
- Riesgo colisión aves.
- Montes públicos.
- Suelo forestal.



- Paisajes de relevancia regional.
- Riesgo de incendio forestal.
- Tipología de línea (aérea o subterránea)

### 3 ALTERNATIVA NÚMERO 1

La primera alternativa de la línea eléctrica, consiste en la conexión de la LAAT 66 kV "SANTA POLA 1" con la nueva subestación transformadora, a través de conductor aéreo y subterráneo.

FACTOR	ALTERNATIVA 1	JUSTIFICACIÓN
ZEPA el Fondo d' Elx-Crevillent.	3	Cercanía de la línea aérea a zonas de protección ZEPA
PORN El Fondo y Les Salines de Santa Pola	3	Cercanía de la línea eléctrica con las Salinas de Santa Pola y el Fondo
Zonas húmedas y su zona de influencia	1	No existen zonas húmedas en el transcurso del trazado de la línea eléctrica
Zonas inundables incluidas en PATRICOVA	1	No existen zonas con riesgo de inundación en el transcurso del trazado de la línea eléctrica
Riesgo colisión aves	3	La línea eléctrica que discurre en aéreo, genera riesgo elevado de colisión de aves
Montes públicos	2	Referenciado a la Sierra del Molar
Suelo forestal	2	Referenciado a la Sierra del Molar
Paisajes de relevancia regional	2	Referenciado a la Sierra del Molar
Riesgo de incendio forestal	2	Para la realización de canalización subterránea y línea aérea, se genera un riesgo forestal medio
Tipología de línea (aérea o subterránea)	3	Parte del trazado de la línea eléctrica discurre por tendido aéreo

Realizando una valoración global de todos los factores comentados, la alternativa primera del trazado de línea eléctrica, presenta afecciones bastantes considerables.

Las afecciones de mayor relevancia son las zonas de espacios protegidos del Fondo y las Salinas de Santa Pola y la colisión de aves sobre el tendido eléctrico, al localizarse en las proximidades de la Sierra del Molar, espacio de tránsito de aves. Esto genera un riesgo importante, ya que se trata de realizar el tendido eléctrico de forma aérea.

Como conclusión a todo lo expuesto anteriormente, no sería la opción más apropiada.

## 4 ALTERNATIVA NÚMERO 2

La segunda alternativa de diseño planteada, consiste en la conexión de la LAAT 66 kV "SANTA POLA 1" con la nueva subestación transformadora, pero a diferencia de la alternativa primera, esta se ejecutará siguiendo el mismo trazado, pero a través de canalización subterránea.

FACTOR	ALTERNATIVA 2	JUSTIFICACIÓN
ZEPA el Fondo d´ Elx-Crevillent.	1	Escasa proximidad de la línea aérea a zonas de protección para las aves ZEPA
PORN El Fondo y Les Salines de Santa Pola	1	Escasa proximidad de la línea eléctrica con las Salinas de Santa Pola y el Fondo
Zonas húmedas y su zona de influencia	1	No existen zonas húmedas en el transcurso del trazado de la línea eléctrica
Zonas inundables incluidas en PATRICOVA	1	No existen zonas con riesgo de inundación en el transcurso del trazado de la línea eléctrica
Riesgo colisión aves	1	Al tratarse de línea subterránea, no existe riesgo asociado
Montes públicos	2	Por discurrir la línea subterránea por zonas de montes
Suelo forestal	2	Por discurrir la línea subterránea por zonas de montes
Paisajes de relevancia regional	1	Referenciado a la Sierra del Molar
Riesgo de incendio forestal	2	Para la realización de canalización subterránea se genera un riesgo forestal medio
Tipología de línea (aérea o subterránea)	1	La línea eléctrica discurre toda ella por canalización subterránea.

La segunda alternativa presenta una serie de factores con mejores condiciones respecto la primera. Al tratarse de una canalización subterránea, no existe afección sobre el Fondo y las Salinas de Santa Pola, al igual que un riesgo de colisión de aves nulo. Por ser una canalización sobre suelo forestal, existe un riesgo de incendio debido a la ejecución de los trabajos sobre zonas de matorral y vegetación a sus alrededores.

## 5 ALTERNATIVA DE DISEÑO 3

Por último, la tercera alternativa de diseño consiste en una línea subterránea de alta tensión para la conexión de la nueva subestación transformadora hasta la línea L-07 ubicada en la Calle Charles de Gaulle, donde se realizarán los empalmes.

FACTOR	ALTERNATIVA 3	JUSTIFICACIÓN
ZEPA el Fondo d´Elx-Crevillent.	1	Escasa proximidad de la línea aérea a zonas de protección ZEPA
PORN El Fondo y Les Salines de Santa Pola	1	Escasa proximidades del transcurso de la línea eléctrica con las Salinas de Santa Pola y el Fondo
Zonas húmedas y su zona de influencia	3	Afección en un punto de la línea subterránea a la salida de la ubicación de la Nueva ST
Zonas inundables incluidas en PATRICOVA	2	Afección media siendo esta de mayor influencia en el punto donde se realizarán los empalmes
Riesgo colisión aves	1	Al tratarse de línea subterránea, no existe riesgo asociado a colisión de aves
Montes públicos	1	La línea subterránea no tiene afección a montes públicos
Suelo forestal	1	La línea se encuentra fuera de suelos forestales
Paisajes de relevancia regional	1	No tiene afección sobre la Sierra del Molar
Riesgo de incendio forestal	1	No existe, por no discurrir sobre terreno forestal
Tipología de línea (aérea o subterránea)	1	La línea eléctrica discurre toda ella por canalización subterránea.

Por último, de la tercera alternativa, se pueden sacar las conclusiones siguientes:

- No existe riesgo ni afección a suelo forestal, al tratarse de una canalización subterránea que no discurre por zonas de monte
- El riesgo de colisión de aves es inexistente como consecuencia de realizar el tendido eléctrico mediante canalización subterránea.

Los organismos que presentan una influencia más desfavorable son, PATRICOVA y las Zonas húmedas. PATRICOVA se encuentra a una distancia, en la zona más desfavorable 48 metros aproximadamente; mientras que las Zonas Húmedas se localizan a una distancia de 30 metros. A pesar de calificarse como más desfavorable, en ningún caso tiene una afección directa.



## 6 JUSTIFICACIÓN ALTERNATIVA SELECCIONADA

**En conclusión, se ha escogido la Alternativa 3 como la solución ambiental más viable.**

Los motivos se exponen a continuación:

La alternativa seleccionada, al tratarse de una línea subterránea en todo su trazado, el impacto ambiental es prácticamente nulo.

En las dos primeras alternativas, se tienen que realizar excavaciones subterráneas sobre terrenos de paisajes y montes, lo que genera el asolamiento de la flora existente en el medio, además de animales, destrucción de senderos de trasiego de personas y poda de especies vegetales, generando un impacto ambiental negativo importante.

Cuando se trata de realizar trabajos con maquinaria de combustión y maquinaria eléctrica, existe un alto riesgo de que se genere una chispa, generando una llama de fuego y propagándose con especial rapidez debido a la existencia de matorrales secos que se encuentran en las Sierra del Molar, desencadenando un incendio.

La primera alternativa, además, tiene un segmento de línea en aéreo, lo que aumenta el riesgo de colisión de aves.

Otro aspecto a tener en cuenta, y no por ello menos importante, es la generación de ruidos y vibraciones generado por el movimiento de vehículos y maquinaria para la ejecución de los trabajos en los alrededores e interior de la Sierra del Molar. Este aspecto no tiene afección sobre la alternativa tercera puesto que, la canalización no discurre por suelo forestal.

**Alicante, septiembre de 2023**

**Miguel Jerez Zaragoza**

Ingeniero Técnico Industrial

Colegiado Nº 4330